

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, jueves 4 de enero de 1912

{ N° 3,385

“EL COMERCIO DE BOLIVIA”

LA PAZ, ENERO 4 DE 1912

Política

En vano se trata de tergiversar nuestras expresiones, atribuyéndonos injurias al partido liberal doctrinario. Al hacer la clasificación de los partidos, hemos usado el lenguaje más respetuoso. Ni la palabra peculado ni otra análoga, fueron trazadas por nuestra pluma, y se intentaría inutilmente descubrir en nuestros escritos desapasionados, el concepto de ese delito ó de otro semejante.

Sostenemos que en los principios de ambos grupos liberales, en orden á la administración de fondos públicos, hay esta deferencia:

«Los primeros (los puritanos) anhelan todo género de garantías para la administración de los dineros fiscales, mientras que los segundos (los doctrinarios) prefieren dejar al Gobierno amplitud bastante de acción, hasta el punto de entregarle á manejar esos fondos de la manera más libre y más acorde con su sentir patriótico y honrado».

Uno y otro desean, por cierto, administración pura y honrada. Difieren en un punto: el partido puritano pide que los honrados gobernantes rindan cuentas destinadas á un examen analítico de documentos, para la aplicación de las responsabilidades. Los doctrinarios, llenos de fe y de confianza ciega, limitada, en los hombres del poder, quieren que los igualmente honrados gobernantes, gocen de mayor amplitud en la administración de los dineros del pueblo y piensan que, si le deben datos públicos acerca de la inversión de fondos, no les es indispensable rendir cuentas documentadas.

Esta manera de apreciar es antojadiza ó arbitraria? La hemos demostrado con datos concretos, que creemos inútil reproducir.

Puede que al contemplar el resumen imparcial de los principios que sostiene cada partido, algunos ciudadanos alistados en las filas del doctrinario simpatizan con varios puntos de nuestro programa. No dispuestos á confesarlo con franqueza, ocurren á disputa violenta y desleal.

Repetimos que, en la discusión serena y elevada sobre los ideales políticos de los partidos, no atribuímos á ninguno de ellos mala fe, ni menos, como afirma «El Diario», le acusamos de crimen.

Como no sería dable que un escritor ilustrado dejase de comprender el sentido de nuestras frases, creemos ver en esta estudiada confusión, un ardid político de extrema habilidad. Quienes lean en París ese diario, pensarán que una tempestad de injurias y denuestos se desata sobre el jefe del partido liberal doctrinario y que un valeroso escritor público—pararrayo de la tormenta—recibe los golpes dejando indemne aquella augusta personalidad: refuta él sólo las torcidas ideas y sabe parar él mismo, los ataques de la malevolencia persistente y encarnizada. Y como no todos los diarios de Bolivia llegarán probablemente á la *Avenue du Bois*, la gratitud más profunda premiará los esfuerzos del armado caballero que valientemente combate contra tan perwersos adversarios.

Ya que tomamos de nuevo el tema de los partidos políticos, llamamos la atención hacia el desacuerdo que existe entre ese diario y el nuestro sobre el concepto de liberalismo. Lo hace consistir él exclusivamente, en la mayor suma posible de reformas que se introduzcan en las leyes con detrimento de la influencia eclesiástica. Allí concluye el programa confesado.

Que esas influencias son nocivas y peligrosas, es convicción común á ambos grupos. Uno

y otro persiguen su eliminación.

Pero nosotros profesamos además un liberalismo en política, independiente de las ideas que se relacionan con la Iglesia.

Refiriéndonos al mismo diario, nos complacemos en levantar una acusación dirigida en él contra los esclarecidos personajes que gobernaron el país, sostenidos por el partido constitucional. El autor de este escrito, que tuvo la honra de servir como empleado de esos gobiernos, en la administración y en la diplomacia, abraja la convicción profunda de que la pureza y honradez de los señores Arce, Baptista y Alonso, se halla libre de sospecha. Esos egregios varones sobre cuyos méritos y virtudes comienza á pronunciarse la justicia popular, incurrieron acaso en errores políticos, pero es justo reconocer su acendrada honradez y su espíritu altamente patriótico.

Mucho deseamos que las discusiones públicas se mantengan á la debida altura y no les sirva de base la tergiversación de los conceptos, ni el ataque personal.

Si tenemos el propósito sincero de servir, cada cual dentro de nuestras convicciones, el interés público, proscríbamos una forma de controversia que agrada y divierte al populacho, pero no lleva contingente alguno al bienestar de la patria.

En cuanto al artículo publicado ayer por el mismo diario bajo el título «Sistema de Gobierno», confirma claramente nuestras observaciones.

Al declarar sus simpatías por el sistema presidencial, el Diario incurrió, á nuestro juicio, en error sobre el concepto mismo de los partidos. Expresa que el doctrinario se inclina en favor de ese régimen por cuanto está él establecido en la Constitución de Bolivia, ó más bien, prefiere uno mixto, por ser ese el que propiamente adopta nuestra ley fundamental.

Los partidos políticos no son, á nuestro entender, los ejecutores de las leyes. Bien puede la Constitución proclamar una doctrina y un partido ser francamente adverso á ella y trabajar justamente por la reforma de sus preceptos.

La Constitución prohibía todo culto público que no fuese el de la religión católica romana. ¿No es verdad que dos partidos políticos lucharon por la reforma de la ley hasta alcanzar la victoria?

Esto no quiere decir que reconocemos como verdaderas sus afirmaciones en cuanto al sistema de gobierno establecido por la Constitución de Bolivia. Sobre este punto escribiremos detenidamente en mejor oportunidad. Queda entretanto innegable el hecho, único afirmado por nosotros al clasificar las ideas de los partidos, de existir sobre este punto divergencia entre ambos grupos llamados liberales.

Para concluir, expresaremos nuestro perfecto acuerdo sobre la idea de que puede sostenerse por ó tra teoría, sin que falte por eso honradez y patriotismo.

Si nunca hemos negado á los demás grupos las virtudes de que nosotros mismos nos enorgullemos ¿qué esforzarse á cada instante en la propia defensa contra ataques imaginarios? Será sin duda más serena la lucha, cuando se cure totalmente ese delirio de persecución.

Dr. José Tapia D.
Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sífilis, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. á 4 p. m.
Illimani N° 12, al lado del correo. 6 m. 82

Julio J. Eyzaguirre
ABOGADO

Calle Chirinos N° 96, altos.
Teléfono N° 30.
Casilla de correo N° 17

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para «EL COMERCIO DE BOLIVIA» por la vía de Buenos Aires.

DEL TEATRO DEL AGUERRA ITALO-TURCA

PÉRDIDAS OCASIONADAS POR EL COMBATE DEL ÚLTIMO 26.

Dernah, 3.—En el combate efectuado el día veintiséis de diciembre último murieron dos italianos y fueron heridos setenta.

La acción comenzó saludablemente de parte de los turcos que en número de cinco mil atacaron al cuerpo de ingenieros que se hallaba ocupado en trabajar las obras del acueducto, habiendo sido rechazados los agresores, que dejaron en el campo numerosas bajas.

FOMENTANDO EL CULTIVO

Tripoli, 3.—En vista de la situación se presenta relativamente normalizada, son movilizadas los indígenas, entre los cuales se reparten útiles de labranza y semillas de cultivo.

ITALIA

JIRA DE CARRETERA.—EN PRO DE LA CRUZ ROJA.

Roma, 3.—El periodista francés Jean Carrière ha resuelto comenzar dentro de pocos días su jira por las ciudades de la península, dando conferencias sobre la provincia Tripolitania y otros puntos que son hoy motivo de la guerra italo-turca. El producto de las conferencias lo donará á la cruz roja para que ésta atienda al socorro de los heridos.

ESPAÑA

ENVÍO DE TROPAS Á MÁLAGA

Madrid, 3.—El ministro de la guerra ordenó que partan á Málaga dos cuerpos de infantería y uno de caballería y en caso necesario serán destacados dos batallones de la guarnición de Madrid para que se dirijan á la misma población de Málaga.

ESTADOS UNIDOS

UN ARTÍCULO DE MR. ROOSEVELT.

Nueva York, 3.—En la última edición del «Outlook» apareció un artículo por medio del cual el presidente Theodore Roosevelt se declara partidario de la abrogación del tratado ruso-americano y se muestra reprobador del tratado de arbitraje franco-ingles.

PORTUGAL

RENUNCIAS QUE SE SUSURRAN

Inauguración del año judicial

DISCURSO INFORMATIVO DEL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DEL DISTRITO EN LA APERTURA DEL AÑO JUDICIAL DE 1912.

Señor Presidente Constitucional de la República.

Señores Ministros de Estado, Señores Ministros Diplomáticos:

Reelecto, constitucionalmente, el personal de la Corte en septiembre último, para el período que habrá de terminar en 1917, tiene la honra de presentar, por mi órgano, el informe correspondiente á su actuación y á la de los juzgados de distrito durante el año de 1911.

El acto de posesión en sus cargos, de los vocales nuevamente elegidos, fué honrado, como ahora, con la presencia del Excmo. señor Presidente de la República su gabinete y la de otros altos funcionarios del ramo administrativo.

Expuestos, en esa ocasión, los principios á que obedece el organismo judicial, con la obligación impuesta á los jueces de emplear el mayor cuidado posible en sus decisiones, á fin de que sean acatadas, pide vues-

Lisboa, 3.—Parece que los diputados Manfariis y Eduardo Abren renunciarán sus cargos, como lo aseguran las versiones que circulan.

FRANCIA

PIDIENDO EXPLICACIONES ACERCA DE LA OCUPACIÓN HECHA POR ALEMANIA EN MARRUECOS.

París, 3.—En la última sesión celebrada por la cámara de diputados, el honorable Monzie formuló una moción en el sentido de que el gobierno explique la discrepancia que existe respecto de las declaraciones hechas por la cancillería alemana con motivo de la violenta ocupación que del puerto marroquí de Agadir hicieron las tropas desembarcadas del crucero «Parthener», declaraciones que, al afirmar que el envío de dicha nave no tenía por objeto consumir ocupación alguna, eran completamente opuestas á las del ministro de relaciones de Francia, Mr. de Selves, quien en el senado manifestó que Alemania se había propuesto la ocupación de Mogador.

CHINA

ELECCIÓN PRESIDENCIAL.—EMPUESTO REPUBLICANO.

Tonkin, 3.—El doctor Sun Yat-Sen, en la última sesión celebrada por la convención, fué elegido presidente de la unión china por dieciocho votos contra uno.

—Hasta la próxima reunión de la convención, se realizará un fuerte empréstito por cuenta de la república.

—Nótese que los imperialistas están evacuando muchas de sus posiciones estratégicas.

—Los revolucionarios declararon que no ocuparán otras ciudades fuera de las que ya se hallan en su poder.

ALEMANIA

EL MINISTRO JAPONÉS Berlín, 3.—Oficialmente fué recibido el ministro plenipotenciario del Japón.

CHILE

CONFERENCIA CON EL MINISTRO DE RELACIONES.

Santiago, 3.—El almirante Uribe conferenció con el ministro de relaciones exteriores, á quien insinuó celebrara una entrevista con el ministro de la guerra respecto á las obras de defensa del puerto de Valparaíso.

tra atención para que os sirviera escucharme y juzgar después si nuestra labor ha correspondido á la augusta misión que por ley desempeñamos.

Los tribunales han tenido abierto el despacho todos los días de trabajo que fija la ley y permanecido en oficina el tiempo señalado por la misma.

Si bien la cantidad de su trabajo mide el público por el número de procesos elevados en orden jerárquico, muchos de ellos quedan en la oficina de origen, por desistimiento, deserción ó conformidad tácita del litigante con lo resuelto.

Refiriéndome á los procesos elevados á la Corte, alcanzan en redondo á 977, de los que corresponden 721 á los ocho juzgados de partido y de instrucción de esta capital, y 256 á los veinticinco juzgados de provincias, siendo civiles 557 y de carácter criminal los 420 restantes.

A dichos 977 procesos hay que agregar 45, indicados en los estrados de la Corte, ya en las reclamaciones sobre formación de los cuerpos municipales, ya en los juzgamientos criminales ó correccionales á determinados miembros del Concejo y de sus Juntas, subprefectos y fiscales de partido.

Los procesos resueltos por la Corte han demandado la expedición de 147 sentencias, 436 autos de carácter definitivo, 325 autos interlocutorios y 810 autos medios ó de menor importancia, formando las resoluciones que ha dictado la sala en el curso del año, un total de 1719, sin contar por supuesto los miles de providencias de sustanciación expedidos por presidencia y secretaría.

En estos procesos se ha empleado apreciable cantidad de papel sellado, especialmente de los valores de sesenta centavos y dos bolivianos, habiendo la Corte impuesto multas que alcanzan á Bs. 1,138.00 en favor del Tesoro.

Las notarias de la ciudad, con excepción de las especies de Hacienda y de Minas, han extendido 3,385 escrituras públicas, subiendo el valor movilizad á Bs. 24,082,383. El valor de estas escrituras en 1910 fué de Bs. 13,386,364.

También han extendido 4 mil 337 poderes, y en éstos y las escrituras se han empleado Bs. 38,373 en papel sellado y timbres.

Con ocasión del fallecimiento de uno de esos fedatarios, en octubre último, senotó la existencia de irregularidades y emisiones de firma en escrituras celebradas tres semanas antes de aquel fallecimiento. Se ha dispuesto que sean subsanadas, llamándose con ese fin por la prensa á los interesados, sin perjuicio de citarse en persona, siendo posible.

Por sensible que aparezca lo referido no puede imputarse responsabilidad legal á los jueces de visita, porque la ley los obliga á ese acto tan sólo á fin de año para cerrar los registros.

Como la mayor parte de los actos notariales del distrito vienen á condensarse en los De-rechos Reales, es de grande importancia esta oficina.

Habiendo tenido, á causa de lo complejo de su mecanismo, varios cambios en su personal, se ha atrasado el servicio y cometido errores de inscripción, pero que no comprometen la fe pública y garantías que á ellas se deben; errores que ha mandado rectificar el Ministerio de Justicia con el registrador recién nombrado, en virtud de la supervigilancia que expresamente le concede la ley, sin ingerencia de la Corte.

La expresada oficina ha asentado en el año 1909 partidas de inscripciones definitivas, 253 de anotaciones preventivas, empleando en todo Bs. 3,111, en papel sellado y timbres.

El señor Ministro de Justicia ha dotado á esta oficina de un libro especial para índices por partidas judiciales y por materias, á fin de facilitar las referencias de cada momento que los interesados solicitan acerca del gravamen ó liberación de los fondos del Departamento, que se registran en un juego de cuarenta libros.

Expresan los jueces de provincias, en los informes que acaban de rendir á la Corte, que es medianamente regular el servicio de cárceles y que las escasas seguridades que ofrecen no han sido mejoradas en el curso del año.

Esta es materia que toca estudiar al Poder Administrativo, para atender á las necesidades reclamadas, cual las ha atendido en debida forma á las que conciernen al panóptico.

Tocante á la alimentación de presos en las provincias, crecen á diario sus deficiencias con la escasez de víveres que toma incremento anual y se ha visto el caso, á raíz del incendio que hace poco redujo á cenizas la población de Apolo, que el Juez de Partido y Fiscal se vieron obligados á repartir á los presos, con fianza personal, en determinadas casas industriales, á fin de que no perecieran de necesidad. Se transmitió aviso de ello al Ministerio.

El Panóptico recibe á los reos rematados de la República. En la tercera visita general se ha encontrado que ese repartimiento penal está bien

atendido en su régimen interior, como lo ha reconocido el señor Ministro de Justicia, que concurrió al acto, habiéndose justificado con los respectivos registros la prisión que guarda cada sujeto.

El número de reos rematados es de 97, de 76 el de acusados y detenidos y de 31 el de mujeres reclusas y en estado de acusación.

Para los reos rematados han vuelto á establecerse, con fondos nacionales y departamentales, talleres de carpintería, sastrería y zapatería, amortizándose lo erogado con un 50 % del producto de los talleres y entregándose el saldo á cada preso operario para atender á las necesidades de su familia.

No obstante lo dicho, el Panóptico carece de las condiciones de tal, pues no es un edificio sólido, higiénico y seguro, y bueno fuera reemplazarlo construyendo otro mejor adecuado en un de las islas del Tí-tica.

Los edificios que son fiscales, en que están situadas las oficinas judiciales en provincia, requieren reparaciones formales y carceres de muebles de uso indispensable; de todo ello ha tomado nota el señor Ministro.

Las oficinas de esta ciudad se encuentran en buen estado, en uno y otro sentido, si bien falta á algunas de ellas una máquina de escribir con que las demás están dotadas, pero pronto se atenderá á estas necesidades y aun se renovará parte de su menaje procediendo á ciertos trabajos de comodidad y aseo en este local y el que le linda, con las recientes asignaciones hechas por el Supremo Gobierno.

Habiéndose determinado en consejo de gabinete con cargo de aprobación legislativa, que la Prefectura destine esta causa á determinadas aplicaciones administrativas, resultaba implícitamente desahucio la Corte, por cuyo motivo manifestó ésta al Ministerio que el departamento en que ahora nos encontramos era parte integrante de la casa inmediata y que toda ella había sido adjudicada al Poder Judicial por ley de 19 de octubre de 1887.

El Ministerio se sirvió ofrecer que con los antecedentes del caso transmitiría la reclamación á las Cámaras, quienes nada han dispuesto aun sobre el particular.

Con frecuencia renuncian sus puestos los secretarios y actuarios. Estos cambios traen para la Corte la ocupación extraordinaria de examinar la competencia de los reemplazantes, calificando sus fianzas y producen en los juzgados inferiores inevitable demora en los trámites judiciales.

En todos los casos de tardanza tienen mucha parte los procuradores de número, que son fecundos para eludir notificaciones, satisfacer las costas en que han sido condenados y devolver los expedientes. Si no han de reaccionar estos poderatarios restaurando por sí el buen concepto de los procuradores de antiguo, se impondrá la necesidad de que el legislador los cancele, permitiendo á las partes que litiguen por sí mismas en segunda instancia.

La Corte ha recibido este año que acaba de expirar 26 exámenes de abogado. En los más de ellos los candidatos han sido aprobados por simple mayoría de votos, quedando por tanto rezagados por cierto tiempo para ejercer la profesión.

Es de esperar que en las pruebas futuras se presenten mejor preparados los aspirantes, por la razón bastante sencilla conocida que el papel del abogado boliviano es y será todavía por mucho tiempo el de director de la sociedad, en la que sin ser extraño al periodismo, ocupa los puestos políticos, administrativos y judiciales.

Reorganizándose el Colegio de Abogados, con expresa facultad de hacer selección de letrados para determinadas funciones, dejarán de verse en los estrados judiciales esos larguísimos alegatos con escaso cri-

terio, en los que se tiende a prolongar indefinidamente la duración de los procesos, siendo las más de las veces ineficaces para contenerlos, las defensas científicas y de excelente cultura que hacen los abogados de nota.

El Fiscal de Distrito, los fiscales de Partido y agentes fiscales de la Capital, singularmente el primero, han evacuado los requerimientos y dictámenes de su incumbencia dentro de los plazos legales. Desgraciadamente, no se puede decir lo mismo de los fiscales de provincia, quienes han descuidado los deberes de su cargo, sobre todo en asuntos criminales, al punto de no haber dejado sentir su acción en ellos durante meses.

El servicio de Conjuces ha sido bastante satisfactorio. En las 89 vistas de causa a que se les ha llamado, la Corte siempre ha encontrado en ellos una colaboración eficaz, que me es grato hacer mención expresa en este momento.

La emisión del papel sellado y timbres transaccionales, debiera entregarse al Banco de la Nación Boliviana, por razones que adujo el año pasado. En provincias no se ha proveído suficientemente este material, y por ello se ha limitado la Corte a ordenar el reintegro, absteniéndose de imponer multas, que sólo proceden en el caso de malicia.

Como es natural, en el estudio de las cuestiones resueltas, la Corte ha tenido frecuentes ocasiones de ver obscuridad en nuestras leyes, deficiencias y contradicciones, quizá por lo heterogéneo de los principios medioevales y modernos a la vez en están informados nuestros Códigos y las leyes que los completan.

En muchos casos de su aplicación, ha procurado la Corte dar a las leyes, sobre todo a las comerciales, un sentido que esté en armonía con las necesidades del comercio internacional, tan numerosas bajo el punto de vista del crédito, tan sucesivas e inmediatas con el desarrollo de los ferrocarriles y de la navegación, y tan delicadas con la inmigración extranjera, y de los impulsos que todos sentimos por fomentar el trabajo y buscar los medios de emancipación económica de los bolivianos.

Cansada fuera mi tarea si en esta oportunidad tratara yo de exponer todos y cada uno de los defectos advertidos. Hay que establecer, para tal necesidad, que quede satisfecha, una comisión codificadora de juristas consensuados bien rentados, como acontece en todos los países que se preocupan de mejorar sus instituciones jurídicas y poseer leyes claras y adecuadas a su ambiente, a su raza y modo de ser social.

Empero, siendo la intención de la Suprema Circular de 22 de abril de 1882 (ampliatoria de otra del 79) que los Presidentes de las Cortes dan a sus informes, en este acto, una extensión y un objetivo de que hasta entonces carecían, reiterando las indicaciones que tengo hechas en informes anteriores, voy a agrupar en un conjunto, ordenado en lo posible, algunas de las aclaraciones que es menester introducir, porque las reclaman los intereses de carácter moral y social de la justicia.

En los informes que han pasado los Jueces de Partido e Instructores de las Provincias, fijan cifras altas de procesos en que han intervenido, pero ese número está en disparidad con el reducido de expedientes que han elevado, a tal punto que provincias como las de Loaysa, Mhacaya y Caupolicán han remitido 9, 7 y dos procesos respectivamente.

Tal circunstancia y la de no darse numerosos defectos en los trámites que observan, crean la necesidad de que todas estas oficinas provinciales sean anualmente visitadas por un Vocal de la Corte, en semanas alternadas, para no interrumpir el despacho superior, ya que las visitas encomendadas a las Subprefecturas y Alcaldes de Juntas Municipales no han producido ningún resultado práctico hasta el presente.

A virtud de haberse denunciado por el Ministerio de Hacienda la perpetración de fraudes al Estado con la falsificación de pólizas bolivianas y extracción al amparo de ellas, por agentes empleados de la Agencia Aduanera de Bolivia en Antofagasta, de mercaderías destinadas para su aforo a la Aduana de Uyuni, se pro-

cedió a la organización de la sumaria por un Juez Instructor de esta capital, habiéndose constituido a rendir sus declaraciones indagatorias los empleados de aquella oficina. Sobreseída la causa por el Juez 1º de Parrido, la Corte la repuso al estado de efectuarse subsanaciones esenciales. Nuevamente elevado el proceso, la Fiscalía del Distrito negó la potestad de los Tribunales para conocer del asunto, expresando haberse originado los hechos acusados en la República de Chile. La Corte declaró ilegal el incidente propuesto y decretó más tarde acusación, porque las Agencias Aduaneras de Bolivia en Chile han sido establecidos por estipulaciones de un tratado, siendo, en consecuencia, los empleados bolivianos que los desobedecían, funcionarios públicos sujetos a la jurisdicción de los tribunales de la República para su juzgamiento penal por delitos que cometieran en el ejercicio de sus funciones.

Con motivo de la actuación parlamentaria de la Honorable Cámara de Diputados y haber fijado sus dietas en 3 ½ diarios, diversas publicaciones de periódico prodigaron censuras amargas con tenaz nerviosidad contra dichos Honorables Diputados.

Acusados sus autores por el delito de libelo, confirmó la Corte el auto por el que remite la causa al Jurado con el fundamento de que las imputaciones están dirigidas a funcionarios públicos y con referencia a actos nacidos de sus funciones, a lo previsto por el Reglamento de imprenta.

Esta disposición legal que niega competencia al fuero común, es de carácter imperativo, y convendría hacerla potestativa para resguardar los fueros de todo funcionario público, a quien se ultraja muchas veces indebidamente por la prensa.

(Continuará)

AVISOS NUEVOS

EN VENTA.—Por motivo de viaje se ofrece en venta una casa de construcción moderna, con toda clase de comodidades, situada cerca de la Estación del Ferrocarril de Guayaquil.

Datos y pormenores en la casa N° 27 de la calle Saavedra. 10 v. 3385

SERVICIO DE CORREOS.—La Dirección General de Correos invita a las personas interesadas en contratar el servicio de conducción de las valijas postales a las provincias de Nor y Sud Yungas, se presenten en su despacho situado en el Palacio de Gobierno, para acordar las bases y condiciones de su verificación.

La Paz, enero 2 de 1912. Octavio Llampis S. Secretario del Servicio Interno 15 v. 3385

AVISO IMPORTANTE.—Se vende los derechos y acciones de la casa N° 20 de la calle Junín.

Para tratar, dirigirse a la calle Ingavi N° 54. La Paz, enero 3 de 1912

CREDITO HIPOTECARIO de Bolivia.—De conformidad con el artículo 41 de los estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, el día martes 16 del presente a las 2 y 30 p.m.

Queda cerrado el libro de transferencias hasta el día siguiente de reunión la junta general.

La Paz, enero 3 de 1912 Enrique García P., Administrador. 13 v. 3385

CASA EN VENTA.—Se ofrece una casa bien trabajada y cómoda en la Avenida Montes, media cuadra antes de la estación. Referencias dará el suscrito en la misma casa (altos).

Nicanor del Castillo. 15 v. 3384

AVISO AL PUBLICO.—Se trasladó la oficina de José A. Tovar y C° a la misma calle Illampu, a la casa del señor Guachalla. 5 v. 3384

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!—En la calle Pichincha N° 18 se venden muebles de toda clase, como son: elegantes juegos de muebles de salón, ropas y lavatorios con espejo, cunas, alfombrados, mesas de toda forma y tamaño a precios equitativos. 20 v. 3367

LO QUE HARA.

Una mujer compra una máquina de coser por el trabajo que ejecuta y no como un mueble. Un hombre lleva un reloj para que le indique la hora y no como inversión de un capital sobrante, y el mismo principio se sigue en el caso de enfermedad. Necesitamos la medicina o el tratamiento que alivia y cura. El tratamiento de una enfermedad no admite empirismos. La gente tiene derecho a saber lo que es una medicina y sus efectos antes de tomarla. Debe haber dejado conocidos antecedentes de beneficios en casos idénticos, una serie de curaciones que prueben sus méritos e inspiren confianza. Precisamente porque la PREPARACION de WAMPOL se compra y emplea sin vacilaciones o dudas. Su buena fama es la sólida base en que se cimienta la fe del público y el buen nombre tiene que ganarlo por buenos resultados. Para los fines para los cuales se recomienda, es eficaz y práctica, hace precisamente lo que tiene Ud. derecho a esperar de ella. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfatos Compuestos, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Merece la más plena confianza en casos de Anemia, Escrófula, Debilidad Nerviosa y General, Tos, Influenza, Bronquitis, Gripe, Impurezas de la Sangre y Afecciones Agotantes.

El Dr. Raimundo de Castro, de Habana, Cuba, dice: He usado la Preparación de Wampol obteniendo un resultado muy favorable. Eficaz desde la primera dosis. Nadie sufre un momento con esta. De venta en las Droguerías y Boticas.

MUY BARATO.—Se vende al precio más bajo de plaza ají amarillo, papas y tunta, en la casa N° 84 de la calle Tacacora. 1 m. N. 16

EN VENTA.—Por motivo de liquidación se vende las propiedades siguientes: Una casa pequeña, calle Graneros N° 54, con vista casi sobre toda la población y amplios balcones. Una chacarilla en San Pedro dista de la Plaza España 4 cuadras, más o menos, sobre la calle, casa de altos, entre pisos, todo bovedillo, todos los techos de calamina, dos tiendas, baño, corral; superficie, más o menos 2,200 metros cuadrados, con más de 100 árboles de eucaliptus, muy cerca a la línea férrea de la Bajada. Un canchón en el valle Sopocachi, con dos habitaciones, techo de calamina, con más 150 plantas de eucaliptus, superficie más de 3,400 metros cuadrados.

Un tablón inmenso de terreno en el pueblo Achocalla a precios módicos. Pormenores, calle Graneros 54, cerca a la capilla del Buen Pastor. 1 m. D. 2

Carpintería y Mueblería Especialidad en contratas. Calle Colón 144 a Illimani N° 104. Francisco Soto Polar. Necesito operarios y aprendices esculturales. 1 m. D. 22

SOCIEDAD de Beneficencia de Señoras.—Resultado de la función de teatro del 25 de septiembre de 1911, empresa Citta di Roma.

Palcos Bs. 1,540 — Lunetas " 1,636.50 Anfiteatro " 298 — Galería " 304 — Entrada a palco " 111 — Obsequio de la Empresa " 100 —

Total de ingresos Bs. 3,989.50 Menos los siguientes gastos: Pago a la Empresa, avisos, flores, etc., según cuentas Bs. 1,729.20

Rendimiento líquido Bs. 2,260.30 Función de biógrafo de 20 de diciembre de 1911. Obsequio de los Sres. Mauri Hnos: Ingresos Bs. 688 Gastos según cuentas " 77

Rendimiento líquido. Bs. 611 La Paz, diciembre 31 de 1911 Vº Bº Bethsabé I. de Levy, Presidenta. Isabel M. de Pérez, Tesorera.

Juan Alcoveza P.

ABOGADO

Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gomas.

Bufole; Recreo 149. Domicilio: " 145 Casilla correo, 79. Horas de consulta: de 9 a 11 a. m. y de 12 a 4 p. m. 1 m. D. 5

5,000 Bs.—Se ofrece en préstamo con primera hipoteca. Referencias: Notaría del doctor Zapata, calle Chirinos N° 88. 3 v. 3381

LA CONSTRUCTORA.—En conformidad al artículo 29 de los estatutos y por acuerdo del Directorio, se convoca a junta general de accionistas para el día sábado 6 de enero próximo, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Comercio N° 18. El libro de transferencias queda cerrado desde esta fecha hasta el día 7 de enero.

El Director Gerente. 15 v. 3376

EN la casa que forma esquina entre las calles Murillo y Chapare han sido sustraídos muchos objetos, entre ellos una vaca con su ternero, colocados sobre un asiento de madera fina. Es un precioso adorno de salón.

La dueña ofrece una buena gratificación a la persona que dé aviso en esta imprenta de dónde pueda hallarse. Es seguro que el ladrón, temiendo ser descubierto, haya vendido en muy bajo precio. 1 m. D. 27

Mme. Delfina Smalders

PARTERA Se trasladó de la calle Comercio N° 55 a la calle Socabaya, casa del señor Adolfo Arana, al lado del Hotel Guibere (primer piso). Consultas de 1 a 3 p. m. 1 m. D. 27

BANCO INDUSTRIAL.—Por acuerdo del Directorio y de conformidad con los artículos 51 y 65 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de enero próximo, a las 4 p. m., en el local del Banco, con el objeto de considerar la reforma de algunos artículos de los Estatutos.

La Paz, diciembre 23 de 1911 El Director Gerente. 20 v. 3379

"El Louvre"

Próximamente se instalará este almacén con un gran surtido de confecciones, artículos de fantasía, muebles de lujo, trajes para alfombrados y surtido general de mercaderías de primera calidad, en la calle Yanacocha N° 46 al 60. F. Coca Jiménez. 15 v. 3376

MUEBLES EN VENTA.—En la calle Colón N° 24 se venden muebles de salón y comedor y dos buenos pianos, uno de ellos con muy poco uso. Para ver los muebles y para tratar, en la misma casa, altos, departamento de la derecha, 6 en la calle del Mercado Nos. 99 y 101. 15 v. 3370

AVISO

Arturo ramayo Pozo ABOGADO Defiende toda clase de asuntos judiciales. Horas de consulta de 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m. Calle Lanza N° 42. 1 m. D. 9

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito \$ 200,000. Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito \$ 250,000. Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909. Banquero en Bolivia Banco de la Nación Boliviana Consultores: Señores: Heriberto Gutiérrez Jorge E. Zalles y Jorge Sáenz. Aseguran Edificios Muebles Mercaderías Agente en La Paz: Arturo Gutiérrez L. Calle Socabaya N° 64. P. 15 E. 3 m. M. 28

EN ALQUILER.—Dds departamentos cómodos en la calle Pichincha N° 25. Para tratar en la misma casa. 15 v. 3360

Banco Agrícola

Tasa de intereses y comisiones que rigen desde la fecha en esta Oficina hasta nuevo aviso.

SOBRE DEPÓSITOS: 2% anual
A la vista y en cuenta corriente 3%
A tres meses plazo 4%
A seis meses plazo 4%
A mayor plazo, convencional.
A plazo indefinido con aviso anticipado de un mes, después de tres meses 4%

SOBRE PRÉSTAMOS:
Préstamos con garantía personal ó hipotecaria 11%
Sobre avances en cuenta corriente 9%
Descuentos 10%
Factos de retroventa 10%
Cuentas corrientes con garantía de valores 10%

COMISIONES:
Sobre créditos en cuenta corriente ½ % semestral
Por custodia de valores y especies, sobre valor apreciado ½ %
Por cobro de descuentos y remisión de documentos ½ %

E. 3 La Paz 1º de enero de 1912.

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

Municipal

(Conclusión de la sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 1911.)

—Del H. Diputado Nacional José Antezana, acusando recibo al oficio pasado por esta Presidencia enviando el Boletín Municipal N° 698, que registra varios documentos relativos a la importante obra del alcantarillado de esta ciudad, anunciando colaborar al buen éxito de la obra.—Al archivo.

—Del H. Diputado Nacional Luis Lavandey, anunciando en respuesta al oficio pasado por esta Presidencia, que la placa conmemorativa obsequiada al Departamento de Santa Cruz con motivo de su Centenario, no ha llegado a su destino por la imposibilidad de trasladarla a esa capital a causa de su peso, indicando que la traslación podría efectuarse a mano.—Al archivo.

—De la Prefectura del Departamento, remitiendo los obrados seguidos por los señores Harrison y Botiger y Wenceslao Cárdenas, relativos a la apertura del camino entre Araca y Collpani.—Contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, acusando recibo al oficio pasado por esta Presidencia, insinuando orden al Subprefecto del Cercado para que mande snanchar el acueducto que conduce el agua de regadío de Purapura a Chojinlarea y San Pedro, y anunciando haberse dado las órdenes del caso.—Al archivo.

—De la misma Prefectura, acusando recibo al oficio remitido por esta Presidencia, en el que se indica estar en estado de recoger los bustos de los próceres José Ballivián y Eduardo Abaroa, insinuando se ordene que la entrega se haga al señor Nleonor Idiaguez, Administrador de Obras Públicas.—Al archivo.

—Del Consulado General de Bolivia en Francia, anunciando haberse recibido el cablegrama dirigido por esta Presidencia, insinuando ejecute sin demora la orden de 23 de febrero y remitiendo por telégrafo 4,500 francos al Comptoir National d'Escompte de Paris, valor de pedido para útiles del Laboratorio Químico Municipal.—Al archivo.

—De la Intendencia Municipal de la capital Mendoza, acusando recibo a la nota pasada por esta Presidencia, insinuando la remisión de reglamentos de casas de préstamo, anunciando no ser posible accederse a ella por depender el Monte de Piedad 6 Banco de Préstamo, del Gobierno de la provincia, pudiendo dirigirse a dicho Gobierno en procura de los citados reglamentos.—Al archivo.

—De la Alcaldía Municipal de Iquique, remitiendo, en contestación al oficio pasado por esta Presidencia, un Reglamento de las Casas de Préstamo y un ejemplar de la Recopilación Municipal de Leyes y Decretos.—Al archivo.

—Del Concejo Provincial de Arequipa, acusando recibo a la nota pasada por esta Presidencia, por el que se insinúa a la remisión de las disposiciones vigentes relativas a las casas de préstamos, anunciando enviar un ejemplar de la ley y reglamentos de la materia.—Al archivo.

—Del H. Concejo Provincial de Lima, remitiendo, en respuesta a la nota pasada por esta Presidencia, la ley y el reglamento que rigen en el Perú, para las casas de préstamo.—Al archivo.

—De la Alcaldía Municipal de Santiago, acusando recibo al oficio pasado por esta Presidencia remitiendo el Boletín Municipal N° 698, que contiene varios documentos sobre el alcantarillado y aguas potables de esta ciudad.—Al archivo.

—Del Monte de Piedad Municipal de La Plata, remitiendo las leyes, ordenanza y reglamentos que rigen el Monte de Piedad de La Plata.—Al archivo.

—Del H. Concejo Municipal de Santa Cruz, comunicando que la placa conmemorativa en viada por este H. Concejo al del Departamento de Santa Cruz, en homenaje al primer Centenario del 24 de septiembre de 1810, no ha llegado aún a su destino.—Contestado, al archivo.

—Del H. Concejo Municipal de Cochabamba, anunciando que ha causa de la renuncia formulada del cargo de Presidente del Concejo, por el señor

José Guzmán Aguirre, procedió a la designación del que debe remplazarlo, recayendo en ella, en el señor Manuel María Cossio.—Contestado, al archivo.

—Del H. Concejo Municipal de Sucre, acusando recibo a la nota pasada por esta Presidencia, por la que remitió el Boletín Municipal N° 698, que contiene varios documentos relativos al trabajo del alcantarillado y aguas potables de esta ciudad.—Al archivo.

—De la Junta Municipal de Sorata, solicitando el envío de fluido vacuno para evitar la propagación de la epidemia de la viruela que con caracteres alarmantes se ha presentado en esa población.—Contestado, al archivo.

—De la H. Junta Municipal de Guayquil, acusando recibo al oficio pasado por esta Presidencia al que se adjuntó el pliego de cargo girado contra la casa Daulesberg de Guayquil, para cobrar la suma de Bs. 16,282.30 que adeuda a este Concejo.—Al archivo.

—De la Junta Municipal de la segunda sección de Nor-Yungas, insinuando la remisión de fluido vacuno, para combatir la propagación de la viruela en la capital de esa provincia.—Contestado, al archivo.

—De la Junta Municipal de Sorata, remitiendo los balances mensuales de julio, agosto y septiembre del presente año, practicados por el Tesoro de esa Junta.—Al archivo.

—De la Junta Municipal de la primera sección de Sud-Yungas, remitiendo los balances administrativos y de instrucción del movimiento económico correspondiente al mes de septiembre del presente año.—Contestado, al archivo.

—De la misma Junta, remitiendo los obrados referentes a la Ordenanza de Impuestos y Patentes Municipales, votado por esa Junta Municipal.—Contestado, al archivo.

—De la Inspección de Instrucción de este Ayuntamiento, incluyendo el cuadro General del resultado de los exámenes últimos, rendidos por los alumnos de las diferentes escuelas municipales.—Al archivo.

—Del Cirujano en Jefe de los Hospitales, solicitando licencia por treinta días, del servicio de los Hospitales como Cirujano en Jefe, por haber sido nombrado Delegado de Bolivia a la quinta conferencia sanitaria Internacional que se reunirá en Santiago.—Al archivo.

—Del Cabildo Diocesano de La Paz, anunciando haberse acordado celebrar honras fúnebres el día 6 de los corrientes en sufragio de los que fueron señores Obispos y Canónigos de esta Diócesis, poniendo en conocimiento de este H. Concejo no extraño de los dobles de campanas en la Iglesia Catedral.—Al archivo.

—De los Capellanes de los Hospitales, acusando recibo al oficio pasado por esta Presidencia con motivo de las festividades celebradas en honor de San Rafael, indicando que se han llevado a cabo con todo orden y respeto según lo mandó el rito católico y haberse concedido el permiso respectivo para dar una refreta en la puerta del templo de San Juan de Dios, por la Policía Urbana.—Al archivo.

—Del Banco Agrícola, poniendo en conocimiento de este H. Concejo, que en la Junta General extraordinaria reunida el 18 del pasado, ha sido nombrado el señor José Luis Tejada, Director Gerente de dicha institución, insinuando se tome la debida nota.—Contestado, al archivo.

—Del Banco Mercantil, comunicando haberse abonado en cuenta corriente a favor del Tesoro Municipal según notas de contabilidad números 44, por la suma de Bs. 5,248.52; 42 por Bs. 6,241.52; 43 por Bs. 6,855.49 y por Bs. 2,385.76 respectivamente, cantidad remesada por la Aduana Nacional de Guayquil.—Al archivo.

—De la Corte Superior del Distrito, acusando recibo al oficio pasado por esta Presidencia, adjuntando la nómina de abogados con clasificación de categorías sujetos a la patente profesional establecida en la Ordenanza Municipal de Patentes e Impuestos, sancionada por el H. Senado Nacional.—Al archivo.

—Del Rectorado de esta Universidad, comunicando que en el próximo mes de noviembre deben dictarse las clases de repetición a los preceptores de instrucción primaria de la ca-

pital y provincias, insinuando se proporcione para dichas clases, el Salón de Instrucción Municipal y la concurrencia de los profesores municipales.—Habiéndose dado las órdenes del caso, al archivo.

—De la Bolivian Rubber & General Enterprise Limited, acusando recibo de la nota pasada por esta Presidencia, solicitando se envíe un plano de la ciudad con la última distribución de focos eléctricos, anunciando que se ha procedido a sacar una copia, la que se enviará a la Secretaría del Concejo.—Al archivo.

—De la misma empresa, acusando recibo al oficio pasado por esta Presidencia, adjuntando los oficios pasados por la Intendencia de Policía de Seguridad a la de la Policía Urbana, con motivo de las interrupciones del servicio de alumbrado en la ciudad, en el último mes de septiembre y anunciando que se ha decretado las cuentas de la empresa pasadas por subvención que le reconoce este Ayuntamiento por el alumbrado público, sin descuento alguno.—Al archivo.

—De la misma empresa de Luz, enviando el plano pedido por esta Presidencia, sobre la nueva distribución de alumbrado en la población.—Al archivo.

—De la misma empresa, manifestando satisfacer la petición de esta Presidencia, en el sentido de que se ordene la disminución del caudal de las aguas de Milluni, a fin de facilitar al H. Concejo llevar a efecto las reparaciones de los diques del río y puentes del curso Choqueyapu; proponiendo a este Ayuntamiento, cerrar la compuerta del dique de Milluni por el término de un mes sin perjudicar en lo más mínimo los servicios de alumbrado público, particular y de tranvías.—Al archivo.

—Del Representante legal de la Bolivian Railway, acusando recibo al oficio pasado por esta Presidencia, con motivo de los desperfectos ocurridos en las cañerías de aguas potables de la ciudad, con motivo de los trabajos de la línea de Viacha—La Paz, y que los ingenieros que corren a cargo de dicho trabajo se han comprometido a la reparación inmediata de los daños causados, cuyo trabajo durará dos o tres días.—Al archivo.

—Del ex-abogado municipal Dr. José Palma y V., explicando de las causas de su retiro de abogado municipal insinuando se ponga en conocimiento del H. Concejo.—Al archivo.

—Del señor Enrique Mallea Balboa, acusando recibo al oficio pasado por esta Presidencia, por el que se remitió el nombramiento de abogado de esta corporación, anunciando aceptar el desempeño de sus funciones y agradeciendo por la confianza del Ayuntamiento.—Al archivo.

—De la sociedad de artesanos Obreros de la Cruz, acusando recibo a la nota pasada por esta Presidencia, con motivo del mal estado de los nichos que posee esta sociedad en el Cementerio General, poniendo en conocimiento de esta Corporación, que en sesión extraordinaria se ha resuelto la inmediata implantación del trabajo de nichos, con todas las precauciones necesarias.—Al archivo.

—Del señor Víctor Ormaechea, acusando recibo al oficio pasado por esta Presidencia, sobre la averiguación de la placa conmemorativa que este H. Concejo Municipal envió al de Santa Cruz, obsequiada con motivo del primer Centenario de 1810; comunicando hacer las averiguaciones necesarias a fin de poner en conocimiento de esta Corporación.—Al archivo.

—Del Director del Laboratorio Químico Municipal, enviando copia del análisis químico de las aguas de la villa de Obrajés, verificado por esa oficina.—Al archivo.

—De la oficina periodística Hispano-Americano, comunicando la instalación de esa oficina periodística y la facilitación de correspondencia europea, cuyo establecimiento se efectuará el 1° de enero del próximo año.—Al archivo.

—Del señor Fermín Cusicanqui, acusando recibo al oficio pasado por esta Presidencia, con motivo del arreglo y pavimentación de la calle del Recreo, por cuenta de los propietarios en la extensión comprendida entre las calles Ayacucho y Loayza, indicando a esta Presidencia estar confor-

me a cadañar en la parte que le corresponda.—Al archivo.

RESOLUCIONES

Luz.—En la solicitud de Josefa Delgadillo y demás vecinos de la calle San Miguel, pidiendo alumbrado; aprobado el informe de la Inspección del ramo y sin embargo de haberse dotado ya de algunos focos de luz eléctrica en esa sección de la población, se acordó que se atenderá dicha reclamación, en caso de que sobre los focos que se vienen colocando en la ciudad conforme al plano que se tiene aprobado.

Luz.—En la solicitud de los vecinos de la calle Caracol, pidiendo alumbrado eléctrico; aprobado el informe de la Inspección del ramo, y estando en la actualidad dotándose de focos de luz en algunas calles de la ciudad, conforme al plano respectivo, se acordó igualmente que se atenderá la solicitud que precede en caso de que sobre focos de la nueva distribución que se viene efectuando.

Agotamiento de ítem.—En la representación del señor Tesorero Municipal, en la que con motivo del agotamiento de los ítems 12 y 13 del capítulo 1°, § 4° del Presupuesto General vigente, indica la conveniencia de que se dicte una resolución con carácter general para que todos los ítems que hasta el fin de la presente gestión se agoten, sean imputados al Presupuesto Suplementario a fin de no alterar la contabilidad y evitar el retardo de los cargos con motivo de los trámites a que ellos dan lugar; aprobado el informe de la Comisión de Hacienda y considerando que no es conforme a la ley de presupuestos que ninguna partida exceda de la suma que se le ha señalado; que la resolución insinuada sería incorrecta pues derogaría completamente al presupuesto; se resolvió: presentarse por el Tesorero Municipal un extracto detallado de los ingresos y egresos durante el tiempo transcurrido del presente año hasta la fecha, indicando en él lo recaudado y por recaudar, lo pagado y por pagar, a fin de que la Comisión de Hacienda pueda proponer la aprobación de un presupuesto suplementario para atender a los ítems que estuviesen por agotarse y cuya subsistencia fuese imprescindible hasta fin de año.

Impuestos por recaudación.—Aprobado el informe de la Comisión de Hacienda y teniendo en consideración la representación del Tesorero Municipal, se resolvió: llamarse a subasta pública los impuestos por recaudación conforme a la primera parte de la indicada representación, debiendo recaudarse sus bases con un 20 %. En cuanto a la licitación de los asientos del mercado, Impuesto Predial Urbano, Servicio de aguas potables y otros, se acordó igualmente su remate, para lo cual los señores Inspectores de los ramos correspondientes presentarán una reclamación a la que deberán sujetarse los licitadores a fin de no dar lugar a incorrecciones en su cobro.

Renuncias.—Se aceptaron las renuncias formuladas por los señores Isidro Aramayo, Justo Quevedo y Luis Postigo del cargo de practicantes de los Hospitales de esta ciudad. —De igual manera se aceptó la renuncia presentada por Claudio L. Aramayo del puesto de sacristán del Cementerio General.

Licencias.—Se concedió licencia por 30 días al señor Rodolfo Aramayo, Practicante de los Hospitales.

—En la solicitud del señor Jesús Mendoza pidiendo licencia por 15 días, se declaró vane el puesto.

—Igual licencia se concedieron al señor Claudio Sanjinés T., Cirujano en Jefe de los Hospitales, mientras dure su comisión en la República de Chile, y al señor Enrique Mallea Balboa, abogado Municipal, por el término de diez días, en razón de ausencia de la ciudad.

MOCIONES

Fueron consideradas las siguientes.

Se pasó en informe a la Comisión de Constitución y Justicia, la moción presentada por el H. Concejal señor Pizarro, referente a declarar sin valor ninguno las concesiones hechas por el H. Concejo Municipal sobre los aires del río Choqueyapu.

Igualmente se pasó en informe a las Inspecciones de Obras Públicas, Espectáculos y Comisión de Hacienda, la moción presentada por el H. Concejal señor Francisco Soto Polar,

referente a fijar anualmente en el presupuesto municipal la suma de Bs. 15,000, con destino a la construcción de un teatro de Opera, a fin de solemnizar el Centenario de la República. —Pasó a la Comisión de Hacienda la moción presentada por el H. Concejal señor Pizarro, referente a la inversión de Bs. 4,000, para la recopilación de los documentos municipales.

A moción del H. Concejal Villegas, se autorizó a la Presidencia para que proceda a la colocación por medio de la Policía Urbana, de las placas de denominación en las diferentes vías Públicas de la ciudad, de acuerdo con las respectivas resoluciones concejales.

AUTORIZACIONES

Habiendo el H. señor Presidente dado cuenta del mal estado en que se encuentran los techos del Hospital Loayza, razón por lo cual los enfermos fueron trasladados provisionalmente a la Sala de San Rafael, se le concedió autorización para que en vista de las diferentes propuestas que se presenten, mande proceder a la reconstrucción de los referidos techos.

A iniciativa del H. Concejal señor Centellas Tellez, se autorizó a la Inspección del servicio de aguas, para que mande colocar una pileta en un punto cercano a la escalinata que dá acceso a la estación del ferrocarril de Guayquil.

Se autorizó a la Presidencia para que ordene el pago a Dionisio Flores por la suma de Bs. 111.40, por colocación de vidrios, pintura, etc., de varios edificios municipales, con imputación al Presupuesto Suplementario vigente.

Igual pago se ordenó se efectúe en favor del señor Rodolfo Viscarra H., por la suma de Bs. 200, por copia del plano de la ciudad de La Paz, levantado por el señor Leonardo Lanza, con imputación al Presupuesto Suplementario.

EXPOSICIONES VERBALES

El H. señor Presidente, manifestó haber autorizado al señor Daniel Ballón, Subprefecto de Caupolicán para la recolección de fondos con destino a los damnificados del incendio de Apolo.

Así mismo informó a hizo dar lectura a la sentencia pronunciada por uno de los Juzgados de Instrucción de la capital, condenando al pago de los perjuicios ocasionados en la propiedad de la señora Saturnina V. de Smith, por infiltraciones de agua y derrumbe de terrenos pertenecientes a su propiedad. Habiéndose excusado de conocer en este juicio el abogado municipal señor Enrique Mallea Balboa, se designó al H. Concejal señor Miguel Centellas Tellez, para que asociado del Inspector de Obras Públicas señor Calderón procedan a la atención de esa demanda.

Igualmente informó el señor Presidente, haberse mandado cortar las presas de algunos servicios de agua, pertenecientes a las personas que no han abonado la cuota de arrendamiento que les corresponde y que el H. Concejo resuelva sobre la medida que al efecto se debe adoptar; se acordó que los propietarios están en la obligación de pagar el costo proporcionado de su nueva instalación a la Municipalidad para su reivindicación, fijándose ella en la suma de Bs. 10, por cada servicio.

El mismo señor Presidente, comunicó haberse constituido la comisión especial nombrada para la inspección de la casa del señor Celso 2° Saenz, referente a una pared medianera con el Hospital Loayza, informe que será presentado en la próxima sesión.

El H. Concejal señor Calderón S., pidió que el Administrador del Tesoro le informe sobre los procedimientos que tiene para documentar y resguardar los intereses municipales que se cobran por la Aduana Nacional de Guayquil, presente el Administrador, manifestó el control para resguardo de dichos intereses, es el de las pólizas originales y manifestes firmados por los agentes, que son comprobados por un empleado especial en la oficina de su cargo.

Sesiones municipales.—Se acordó que las sesiones municipales de los días martes y viernes de cada semana, tengan lugar a horas 8 y 30 p. m. Con lo que se pasó a sesión reservada a hs. 7 y 30 p. m.;

firmando los señores Presidente y Secretario que certifican:

NÉSTOR P. VELASCO.

Cárlos Zalles.

Secretario.

Es conforme—

Alfredo Sanjinés G.

Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

42° SESION ORDINARIA

DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 1911.

Presidencia del H. señor Néstor P. Velasco.

Con la concurrencia de los H. H. municipales señores: Alianza Larrea, Barrios, Calderón, Centellas Tellez, Muñozes, Pizarro, Soto Polar, Villegas y Zalles, Secretario; se instaló la sesión a hs. 8 y 30 p. m.

ACTA
Se aplazó su lectura para la sesión próxima.

CORRESPONDENCIA
Se dieron lectura a los siguientes oficios:

—Del H. Senado Nacional, comunicando que juntamente con un oficio dirigido por el Administrador de la Biblioteca Municipal, ha recibido varios folletos de los duplicados existentes en los archivos de esa repartición municipal, con los que se contribuye a la formación de la Biblioteca del Congreso Nacional.—Al archivo.

—Del mismo Senado Nacional, acusando recibo al oficio pasado por esta Presidencia, del proyecto de ordenanzas de patentes e impuestos de la Junta Municipal de la primera sección de la provincia Sud-Yungas, ascomo el presupuesto requerido por ley.—Al archivo.

—Del Ministerio de Guerra, acusando recibo al oficio pasado por esta Presidencia insinuando, que a fin de dar mayor realce a los paseos sabatinos se dignen ordenar la concurrencia de una de las bandas del ejército a dicha festividad y manifestando que accediendo a la solicitud de la Presidencia, se han impartido las órdenes del caso.—Contestado, al archivo.

—Del mismo Ministerio, acusando recibo al oficio pasado por esta Presidencia, con motivo del peligro en que se hallan los diques transversales construidos en el lecho del río Choqueyapu, a causa del aumento de este por el ingreso de las aguas de Milluni y de la estación de lluvias, viéndose amenazada las propiedades ribereñas entre las que se hallan comprendidas las de la Intendencia de Guerra y el cuartel de la Artillería, y en el que manifiesta que el despecho de su cargo ha dado las órdenes del caso, para que la Inspección General del ejército, a cuya dirección se ha encomendado las obras públicas militares, proceda a estudiar la mejor manera de atender debidamente la construcción insinuada.—Al archivo.

—De la H. Junta Municipal de la provincia Camacho, insinuando se preste la aprobación del presupuesto votado por la Junta Municipal de esa provincia para el año en curso, elevado ante este H. Concejo en 23 de junio último; asimismo insinua la remisión de fluido vacuno para combatir la viruela que ataca con caracteres alarmantes a las criaturas de esa provincia.—Contestado, al archivo.

—De la H. Junta Municipal de Sorata, insinuando la aprobación del presupuesto adicional que en fecha 10 de octubre último ha elevado a la consideración de este H. Concejo.—Contestado, al archivo.

—De la Biblioteca Municipal remitiendo la copia del acta y lista catalogada de los libros y folletos enviados a la Secretaría de la H. Cámara de Senadores, para la formación de la Biblioteca del Congreso Nacional, en cumplimiento a memorandum pasado por esta Presidencia, en fecha 18 de octubre último.—Al archivo.

—Del señor Jorge Címel proponiendo la compensación o reparación de la acequia que conducía las aguas de regadío a su propiedad de San Jorge se pasó a la Inspección de Obras Públicas 6 Ingenier Municipal.

(Continuará)

Daniel J. Aranda
ABOGADO
Atiende asuntos judiciales administrativos.
Calle Sucre N° 7.
De horas 9 a 11 a. m. y de 4 a 5 p. m.